

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

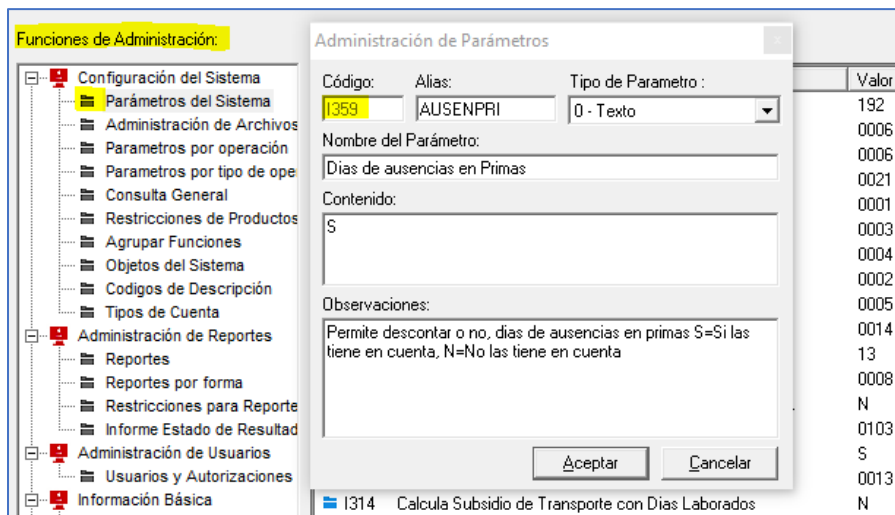
Liquidación de primas

LAURA MONTOYA
ACTIVESOFT INTERNACIONAL S.A.

Consideraciones Importantes para el proceso de liquidación de primas.

- La Prima de servicios es una prestación social de causación semestral; se tiene en cuenta para el primer semestre tiempo laborado entre el 1 de enero y el 30 de junio o proporcional en dicho tiempo y para el segundo semestre el tiempo laborado entre el 01 de julio y el 31 de diciembre o proporcional en dicho tiempo del semestre.
- La prima de servicios es una prestación social que está a cargo del empleador y corresponde al pago de 15 días por semestre laborado; el pago puede ser inferior a 15 días si el empleado no ha laborado el semestre completo. El pago se hace directamente al trabajador a más tardar el 30 de Junio para el primer semestre y el 20 de diciembre para el segundo semestre.
- El pago de la prima se puede hacer con la nómina o pagar fuera de la nómina, es decir, pago por caja.
- El sistema le permite pagar a algunos empleados con la nómina y pagar a otros por caja.
- Si requiere hacer alguna modificación al proceso y este ya se ha hecho en definitiva y se haya pagado, este se puede reversar. Recuerde que debe anular primero otros documentos asociados el proceso, en este caso el comprobante de egreso.
- Para el cálculo de la Base de prima de servicios, se tienen en cuenta todos los pagos que reciba el trabajador que constituyan salario durante el respectivo semestre.
- Por expresa disposición legal, y aun que no se constituya salario, el auxilio de transporte se debe incorporar a la base para el cálculo de la prima de servicios. Este concepto puede promediarse dentro de la base o sumar al 100 % a la base, lo anterior de acuerdo con la base para el cálculo de prima seleccionado por el usuario.
- El sistema le permite escoger el método de cálculo para la base de prima (1. Sueldo + acumulado ó 2 promedio semestral), para validar el cálculo de estas fórmulas por favor validar el manual de liquidación de primas.
- El sistema le permite liquidar la prima a algunas personas con la base de prima 1 y a otros con la base de prima 2.
- El sistema le permite descontar o no los días de ausencias para el cálculo de los días trabajados en prima, en caso de que la empresa no requiera incluir los días de ausencia por

favor diríjase al parámetro y en el contenido registre **N** (no lo tiene en cuenta), en caso de que si se requiera hacer descuento de esos días de ausencia diríjase a el contenido y registre **S** (si las tiene en cuenta para descontar los días).



Código	Alias	Tipo de Parametro	Valor
1359	AUSENPRI	0 - Texto	192
			0006
			0006
			0021
			0001
			0003
			0004
			0002
			0005
			0014
			13
			0008
			N
			0103
			S
			0013
			N

- No olvide que antes de iniciar el proceso de liquidación de primas, en el último mes del semestre(junio y diciembre), deben estar registradas todas las novedades de nómina que tuvo el empleado, haber procesado los ingresos y retiros, posteriormente correr la liquidación de nómina con el fin de que el sistema normalice el tiempo laborado y la base de prima.
- Para las nóminas quincenales, en caso de que la empresa pague en la primera quincena de mes, recuerde que, si el empleado tiene novedades que no se contemplaron en la primera quincena, el usuario debe definir la nómina de la segunda quincena y registrar allí dichas novedades, proceder con la liquidación de nómina de la segunda, posterior a esto definir nuevamente la nómina de la primera quincena y proceder con la liquidación de prima.
- No obstante, lo anterior, en caso de que existan novedades que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de la base de prima, el usuario debe realizar el respectivo ajuste de prima.
- En esta versión, el concepto de prima 0070, ya no se verá reflejado en el “registro de novedades de nómina”, en caso de que requiera realizar validación por favor realícela a través del listado de primas o el comprobante de primas.
- Así mismo, por favor verifique la base 0023 asocie todos los conceptos concernientes a los descuentos de prima.

Definición de Bases de Nómina

Código : Nombre :

Tipo de Base : Operación : Comprobante :

Tipo Tercero : Tercero : Factor 1 : Factor 2 : Cta Débito : Cta Crédito :

Detalle

Concepto : Incidencia :

Concepto	Nombre	Incidencia	
0034	AMORTIZACION PRESTAMO PRIMA SERVICIOS	2. Valor liquidado por ese concepto en el período	☒
0574	ANTICIPO DE PRIMA	2. Valor liquidado por ese concepto en el período	☐